



EXTRACTO DEL ACTA Nº 01

(Aprobada en sesión plenaria de fecha 21 de febrero de 2022)

En el Salón de Actos del edificio Emprendedores del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, siendo las **08.30 horas**, del día **13 de enero de 2022**, celebró sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE**, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en única convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **DON ISIDORO GAMBÍN JAÉN**.

con la asistencia de

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María José González Peña
Don Jesús Merino Carrera
Doña Ana Belén Carrera Armario
Don Diego Carrera Ramírez
Doña Saray Soria García
Don Juan Ramón Barroso Morales
Don Diego Zambrano Machado
Doña Juana María Valle Moreno
Don Jesús Rojas Ruiz

CONCEJALES G.M. POPULAR

Don Domingo Jesús González Gil
Don Oliver Verhoeven Fernández
Doña Lidia Morales Ramírez
Doña Juana María Morales Rubio
Don Oscar Roldán Soto

CONCEJALES G.M. AIPRO

Don Manuel Erdozaín Vega
Don Leopoldo Pérez Capella
Doña María del Loreto Rosa Orellana

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Isaac Manuel Gil Márquez

EL SECRETARIO GENERAL

Don Bernardo Muñoz Pérez

INTERVENTOR GENERAL

Don Rafael Albertos Albertos

Excusan su inasistencia

CONCEJALES G.M. PSOE

Doña María Macías Ibáñez

CONCEJALES G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA

Don Juan Antonio Sánchez Moreno

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio comienzo a la misma con arreglo al siguiente Orden del Día:

Código Seguro De Verificación:	L2mJGkFdcBliXN3uD5+hXQ==	Fecha	01/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	1/2





I PARTE RESOLUTIVA.

PUNTO Nº 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA, SI PROCEDE.

Por el Sr **Alcalde Presidente**, se da cuenta de los motivos que han generado la convocatoria extraordinaria y urgente de la presente sesión.

El Concejal del G.M. Ciudadanos de Arcos de la Frontera, D. **Juan Ramón Barroso Morales**, se ausenta en la participación y votación de este punto de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 7/1985 y el artículo 96 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO.

Pasando el trámite de votación, por **UNANIMIDAD** de los presentes en número de **18, (9 VOTOS DEL G.M. PSOE, 5 DEL G.M. POPULAR, 1 VOTO DE CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA y 3 VOTOS del G.M. AIPRO)**, se **ACUERDA**, ratificar la urgencia.

PUNTO Nº 2. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Pasando el trámite de votación, por **10 VOTOS A FAVOR (9 del G.M. PSOE y 1 del G.M. CIUDADANOS DE ARCOS DE LA FRONTERA) y 8 ABSTENCIONES (5 del G.M. POPULAR y 3 del G.M. AIPRO), SE ACUERDA:**

PRIMERO. La **EXCLUSIÓN** de los licitadores: OBOLO S.C.A., con CIF nº F21561238 y PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L., con CIF nº B53977013, por no cumplir con los criterios de solvencia establecidos en los pliegos.

SEGUNDO. La **ADJUDICACIÓN** del contrato de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN ARCOS DE LA FRONTERA, a CLAROS S.C.A. DE INTERÉS SOCIAL con CIF número F-91141879, por un importe de 4.232.471,04 € (14,00 €/hora), conforme a los compromisos determinados en su oferta.

Y siendo las **09.13 horas** del día al principio indicado, por la Presidencia se levanta la sesión, de lo que yo, el Secretario General, doy fe, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma:

Código Seguro De Verificación:	L2mJGkFdcBliXN3uD5+hXQ==	Fecha	01/03/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Isidoro Gambín Jaén Bernardo Muñoz Perez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirmaarcos	Página	2/2

